



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2009,

RES. H-Nº " 1912-09 Expte. Nº 5.121/09

**VISTO:**

El resultado del pedido de presupuesto para la compra de un equipo informático para destinarse al Dpto. de Alumnos de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que es urgentemente necesario subsanar los inconvenientes operativos que el equipo informático presenta por ser de características técnicas obsoletas y deficientes para el servicio del área, según informe técnico del área de informática;

Que es necesario contar con equipamiento adecuado dada la cantidad de información con la que se trabaja y los programas que se utilizan en el sector académico mencionado, según lo aconsejado por el responsable del área informática;

Que se procedió inmediatamente a la gestión de compra del equipo según características dadas por el Ing. Díaz, gestión realizada por el área de Compras y Patrimonio;

Que evaluados los presupuestos presentados por firmas del medio, el Depto. aconseja que la oferta conveniente es de la firma MSCOM, Rodolfo M. Madariaga Vedia, previa consulta con el área informática;

Que Decanato aprobó la gestión de compra, correspondiendo aprobar el gasto que se realiza por la suma total de pesos tres mil ochocientos noventa y ocho (\$ 3.898,00);

Que dada la urgencia de la necesidad de adquirir el bien, el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución CS-549/07;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

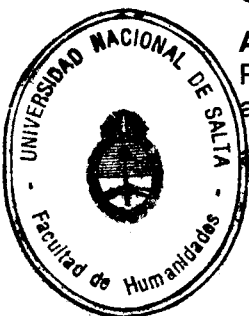
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el gasto efectuado por la compra de un equipo informático a la firma MSCOM, CUIT Nº 20-24138536-2, con domicilio en calle Santa Fe 430, Of. 3 de esta ciudad, por la suma total de pesos tres mil ochocientos noventa y ocho (\$ 3.898,00), según el comprobante Nº B-001-00000046, obrante en estas actuaciones.-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma de pesos tres mil ochocientos noventa y ocho (\$ 3.898,00) a las partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN del presupuesto del corriente ejercicio 2009 de la Facultad de Humanidades.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-

ave.-



*[Firma manuscrita]*  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*[Firma manuscrita]*  
Ing. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.